

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Montepío Patronal de Previsión» (M-228) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106 del vigente Reglamento de Seguros Privados de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad «Montepío Patronal de Previsión» va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo. Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 3 de octubre de 1986.—El Director general de Seguros, Pedro Fernández Rañada de la Gándara.

Recaudaciones de Tributos del Estado

Zona Primera

VALENCIA

Edicto

Don Diego Miguel Soriano Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Primera de Valencia capital,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se sigue por esta Recaudación de Hacienda, aparecen los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por los débitos que se indican:

Referencia débitos: 86/1984. Fecha providencia de apremio: 23 de junio de 1986. Nombre: Alfred M. Van Nierers. Domicilio: Calle Doctor Peter Strasse (Pemagen), Alemania. Concepto: R. aduanas. Año: 1984. Importe: 4.179 pesetas.

Referencia débitos: 87/1984. Fecha providencia de apremio: 23 de junio de 1986. Nombre: Abdelfadil Bonframi. Domicilio: Calle 23 rue du Barry (Tarascon Sur-Ariege 940), Francia. Concepto: R. aduanas. Año: 1984. Importe: 67.000 pesetas.

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el señor Tesorero de Hacienda, en las fechas que se indican, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita Providencia y solo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda; o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de

Hacienda, contados ambos a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, en todo caso, que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

A los citados deudores se les concede un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo podrán designar persona residente en ésta para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o persona que les represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

En Valencia a 9 de septiembre de 1986.—El Recaudador.—16.996-E (75332).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resultado del sorteo de amortización de títulos del empréstito del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos, emisión de 1946, correspondiente al vencimiento de 1 de octubre de 1986.

Efectuado en este Centro, el día 25 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondiente al vencimiento de 1 de octubre de 1986, del empréstito de la antigua zona norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

EMISIÓN 10 DE JUNIO DE 1946.
SORTEO NÚMERO 143

Serie única.—Se amortizan 461 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 222.002 al 222.462.

La numeración correlativa citada comprende los números de sus extremos.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.—El Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, José María Gil Santos-Silva.—7.998-A (73282).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.107. «Plutón II». Hierro y demás de la C). 19. Dólar y Hueneja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta

publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de septiembre de 1986.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—4.596-D (69951).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Dirección General de Industria y Energía

Servicio Territorial de Industria y Energía

VALENCIA

Información pública del proyecto de instalaciones «Anexo a la red de distribución de gas natural en Valencia. Ramal de suministro de gas natural a la industria "Turégano, Sociedad Anónima"»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Anexo a la red de distribución de gas natural en Valencia. Ramal de suministro de gas natural a la industria "Turégano, Sociedad Anónima"».

Emplazamiento: La conducción parte de una arqueta con válvulas ya existentes en la confluencia de la calle José Vilar con el carrer El Palletes, en el término municipal de Manises, hasta llegar a los terrenos de «Turégano, Sociedad Anónima», en el término municipal de Quart de Poblet, discurrendo por los términos municipales de Manises y Quart de Poblet, en la provincia de Valencia.

Su longitud es de 1.543 metros.

Tubería de acero al carbono, tipo API Gr.B, de 4" de diámetro, siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: 7.778.965 pesetas.

Afección a fincas particulares: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de dos metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquélla requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluyen en el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, sito en la calle Artes Gráficas, número 32, 46071 Valencia, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Valencia, 8 de octubre de 1986.—El Director del Servicio Territorial, J. Barreda Sorli.—6.568-C (77093).

ABREVIATURAS UTILIZADAS: TM=TERMINO MUNICIPAL.-FN=FINCA NUM.-TYD=TITULAR Y DOMICILIO.-AFECCION: SP=SERVIDUMBRE DE PASO EN METROS LINEALES.-OT=OCUPACION TEMPORAL EN METROS CUADRADOS.-DATOS CATASTRALES: FO=NUM POLIGONO.-PA=NUM PARCELA.-N=NATURALEZA.-SE=SUPERFICIE A EXPROPIAR (SP=MEDIDOS SOBRE EL EJE DEL GASODUCTO).
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA.

TM: MANISES

FN-V-MA-1 TYD=AYUNTAMIENTO MANISES.-MANISES (VALENCIA) SP=115 OT=617 N=Calle y Camino FN-V-MA-2 TYD=MANUEL DEL HIERRO GARCIA.-C/Joaquín Costa, 3.-VALENCIA SP=318 OT=1883 FO=8 PA=36 a-b N=Erial y Barranco FN-V-MA-3 TYD=JOSE SAN MARTIN CALATRAVA.-Pza. Pals Valencia, 5.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=27 OT=162 FO=8 PA=57 N=Huerta FN-V-MA-3 bis TYD=JESUS LATORRE BALAGUER.-Aparicio y Guíjarro, 20.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=27 OT=162 FO=8 PA=57 N=Huerta.

TM: QUART DE FOBLET

FN-V-CP-101 TYD=COMISARIA DE AGUAS DEL JUCAR.-Avda. Blasco Ibañez.-VALENCIA SP=5 OT=18 N=Acequia Desague FN-V-CP-102 TYD=COMUNIDAD REGANTES ACEQUIA MISLATA.-C/Santo Caliz, 3-1.-VALENCIA SP=10 OT=50 N=Acequias Mislata FN-V-CP-103 TYD=ONOFRE VENTO TIMONEDA.-C/Alcota, 10.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) OT=5 FO=8 PA=36-1 N=Huerta FN-V-CP-104 TYD=MARIA Y FRANCISCO FELLICER CUBELLAS.-C/Pascual Abros.-CHIRIVELLA (VALENCIA) SP=207 OT=1243 FO=8 PA=38-87 N=Huerta y Acequia FN-V-CP-104 bis TYD=JOSE FELLICER.-Camino Nuevo.-PICAÑA (VALENCIA) SP=207 OT=1243 FO=8 PA=38-87 N=Huerta y Acequia FN-V-CP-105 TYD=ONOFRE SANCHIS ANDRES.-C/Gerardo Padín, 9.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=58 OT=342 FO=8 PA=40 N=Huerta y Acequia FN-V-CP-106 TYD=ALONSO PASTOR GRAO.-C/ Colon, 43.-VALENCIA SP=32 OT=180 FO=8 PA=41 N=Huerta FN-V-CP-106 bis TYD=ONOFRE VENTO TIMONEDA.-C/Alcota, 10.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=32 OT=180 FO=8 PA=41 N=Huerta FN-V-CP-108 TYD=ONOFRE SAN MARTIN SANCHIS.-C/Primeros de Mayo, 33.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=15 OT=87 FO=8 PA=96 N=Huerta FN-V-CP-109 TYD=HIJOS. DE JOSE ESPINOS SEGARRA.-C/Primeros de Mayo, 35.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=12 OT=79 FO=8 PA=42 N=Huerta FN-V-CP-110 TYD=AYUNTAMIENTO DE QUART DE FOBLET.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=17 OT=96 N=Camino de Paterna FN-V-CP-111 TYD=COMISARIA DE AGUAS DEL JUCAR.-Avda. Blasco Ibañez.-VALENCIA SP=103 OT=908 N=Rio Taria FN-V-CP-112 TYD=HIJOS. DE AMADEO SAN MARTIN SANZ.-C/Alcota.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) OT=75 FO=8 PA=81 N=Huerta FN-V-CP-112/1 TYD=COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE QUART.-C/Santo Caliz, 3-1.-VALENCIA SP=2 OT=4 N=Acequia de Quart FN-V-CP-113 TYD=PASCUAL FITA ANDRE.-C/ Luis Arellano, 3.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) OT=49 FO=8 PA=77 N=Huerta FN-V-CP-114 TYD=JOSE FITA BALAGUER.-Avda. San Onofre.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) OT=8 FO=8 PA=93-94 N=Huerta FN-V-CP-116 TYD=AYUNTAMIENTO QUART DE FOBLET.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=227 OT=829 N=Camino FN-V-CP-117 TYD=COMISARIA DE AGUAS DEL JUCAR.-Avda. Blasco Ibañez.-VALENCIA SP=167 OT=1002 N=Rio Taria FN-V-CP-118 TYD=COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA MISLATA.-C/Santo Caliz, 3-1.-VALENCIA SP=6 OT=36 N=Acequia Mislata FN-V-CP-119 TYD=AYUNTAMIENTO DE QUART DE FOBLET.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=64 OT=384 N=Calle FN-V-CP-120 TYD=COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA MISLATA.-C/ Santo Caliz, 3-1.-VALENCIA SP=114 OT=636 N=Acequia Mislata FN-V-CP-121 TYD=AYUNTAMIENTO DE QUART DE FOBLET.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) SP=67 OT=420 N=Calle FN-V-VP-121 FO TYD=AYUNTAMIENTO DE QUART DE FOBLET.-QUART DE FOBLET (VALENCIA) N=Calle SE=9.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicio Territorial

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberuero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 61 línea pueblo a ETD «Galisteo».
Final: Centro de transformación de Holguera.
Término municipal afectado: Holguera.
Tipo: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: Aérea 341 metros, subterránea 262 metros.

Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductores Al-Ac de 54,6 x 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.328.473 pesetas.

Finalidad: Variación de línea.

Referencia del expediente: A. T.-4.259.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de septiembre de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Casado Ruiz.-6.463-15 (75834).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TORRELAVEGA

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 9 de septiembre de 1986, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan

General de Ordenación Urbana de Torrelavega, consistente en la previsión de cambio de actividad en las zonas homogéneas «Urbano Industria Autónoma» (código U. I. A.).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicha modificación estará expuesta al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de Cantabria, último en que se publique.

Torrelavega, 12 de septiembre de 1986.-El Alcalde.-7.652-A (75889).

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 23.579/591 y 2.347, extendidos a la orden de «Descontiber, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 29 de abril de 1985, vencimiento 24 de octubre de 1986, los primeros, y fecha de emisión 15 de marzo de 1985, vencimiento 12 de septiembre de 1986, el último, se expedirán duplicados, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de octubre de 1986.-El Secretario general.-16.097-C (74490).